

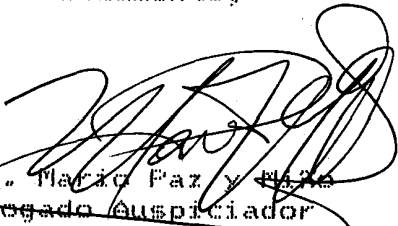
David  
6-9-94  
1045

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente

En su Despacho:

Me permito informar la distribución actual  
del capital social de la Compañía Deportes BIQUILA Cía.  
Ltda., vigente a partir de la última cesión de  
participaciones.  
Acompaño copia de la escritura que contiene esta cesión.

Atentamente,

  
Dr. Mario Paz y Miño  
Abogado Auspiciador

703

Qued: p/t realizar la  
revisión de liquidados  
con su gl'ader

Archivo  
6-9-94  
04

exp. 18706-90

DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.

ARAUJO

Y FAUSTO CORRAL ALBAN

**COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos : Los cónyuges señor Rodrigo Ribadeneira Araujo y señora Yolanda Parducci de Ribadeneira; el señor economista Fausto Corral Albán quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., como consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente :    S E Ñ O R   N O T A R I O :  
En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la  
siguiente de cesión de participaciones que ocurre en  
"Deportes Biquila Cía. Ltda.".    P R I M E R A :  
**COMPARECIENTES.**- Como cedente comparece el señor Rodrigo  
Ribadeneira Araujo. Como cesionarios comparecen la Compañía  
Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el  
Economista Fausto Corral Albán, y también el economista  
Fausto Corral Albán, pero, esta vez, por sus propios  
derechos. Comparece también la señora Yolanda Parducci de  
Ribadeneira para los fines que más adelante se especifican.  
Todos los comparecientes son    ecuatorianos, casados,  
mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.  
**S E G U N D A: ANTECEDENTES.**- a) La compañía donde ocurren  
estas cesiones de participaciones es "Deportes Biquila Cía.  
Ltda.". Se constituyó mediante Escritura Pública de treinta  
de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el  
Notario Décimo Primero de este cantón. Se inscribió en el  
Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos  
noventa. El reparto actual del capital social de la  
compañía es el siguiente:-----

| SOCIO                         | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo    | 700                       |
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | 240                       |

Francisco Ribadeneira Araujo

60

Total

1.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. seiscientas noventa y nueve participaciones. El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede al economista Fausto Corral Albán una participación.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. T E R C E R A : OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de Deportes Biquila Cía. Ltda., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:-----

SOCIOS

NUMERO DE

PARTICIPACIONES

Compañía Allegro-Ecuador S.A.

939

Francisco Ribadeneira Araujo

60

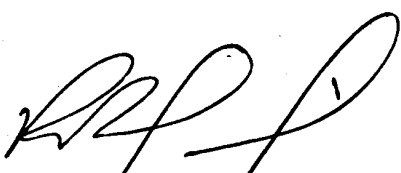
Fausto Corral Albán

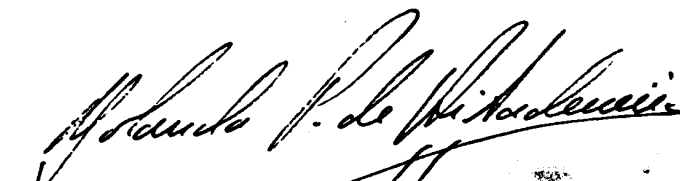
— 1

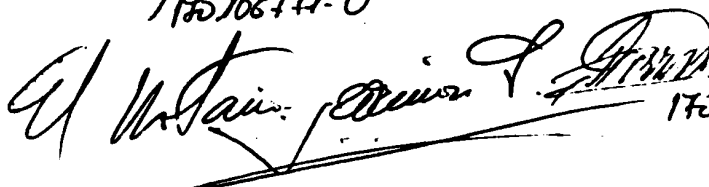
Total

1.000

**C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES.-** a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó esta cesión. c) La cesión hecha por el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Yolanda Parducci de Ribadeneira quien comparece a esta escritura manifestando su conformidad con esta negociación. d) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Rodrigo Ribadeneira Araujo  
170106771-0

  
Yolanda P. de Ribadeneira  
170162866-7

  
Notario  
170223751-6

Quito, 04 de julio de 1994

Economista

Fausto Corral Albán

Ciudad:

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **GERENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

Fausto Corral Albán

Certifico que el SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de **GERENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994  
Fecha de Inscripción: 14 de junio de 1994  
Fecha de la Junta: 4 de julio de 1994

Don esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4329

Registro de Nombramientos Tomo 125

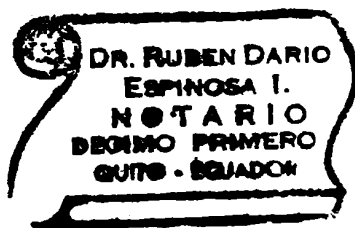
Quito, 4 de julio de 1994

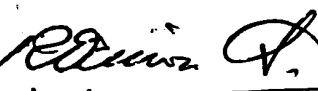
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

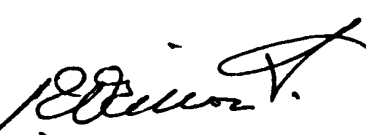
DR. GUSTAVO CARCA BARDELO

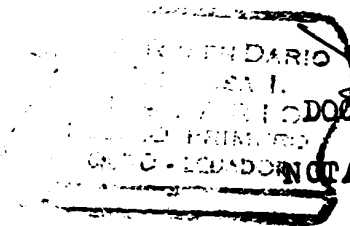
RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-  
cimo Primera a mí cargo , en una foja útil proto-  
colizo el documento que antecede . - Quito , a -  
veinticinco de Julio de mil novecientos noventa-  
y cuatro .-



  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante  
mí , en fe de ello confiero esta 10 a. COPIA CER-  
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cuatro  
de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. REALIZADA, EL 18 DE JULIO DE 1994.**

En la ciudad de Quito, hoy día 18 julio de mil novecientos noventa y cuatro a las diez y siete horas, en la AV. 10 de Agosto 13180 y los Cipréces de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de Deportes Biquila Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

| SOCIOS                        | REPRESENTANTE | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo    | Personal      | 700                       |
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | Fausto Corral | 240                       |
| Francisco Ribadeneira Araujo  | Personal      | 60                        |
| Total                         |               | 1.000                     |

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño a petición de los socios. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.**- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

El señor Rodrigo Ribadeneira A. cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 699 participaciones.

El señor Rodrigo Ribadeneira A. cede al señor Fausto Corral Albán 1 participación.

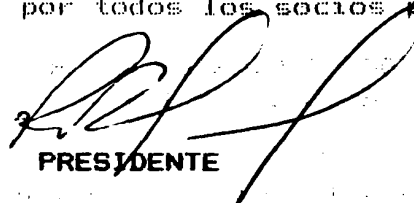
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban esta cesión por unanimidad, al igual que el ingreso del nuevo socio, Econ. Fausto Corral Albán.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez y siete horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es

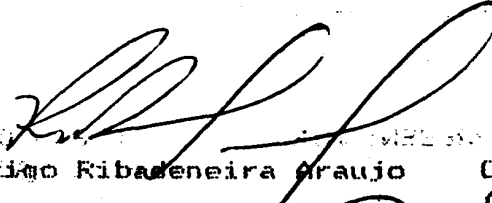


aprobada por todos los socios por unanimidad.

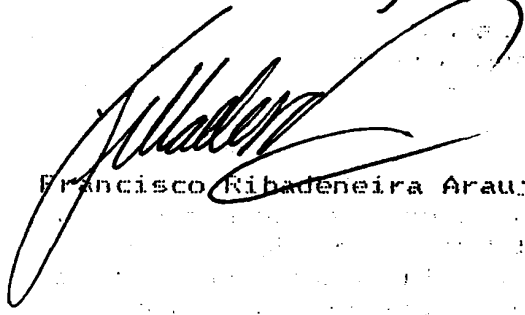
  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS:

  
Rodrigo Ribadeneira Araujo

  
Compañía Allegro Ecuador S.A.  
(R) Econ. Fausto Corral A.

  
Francisco Ribadeneira Araujo

"CERTIFICADO"

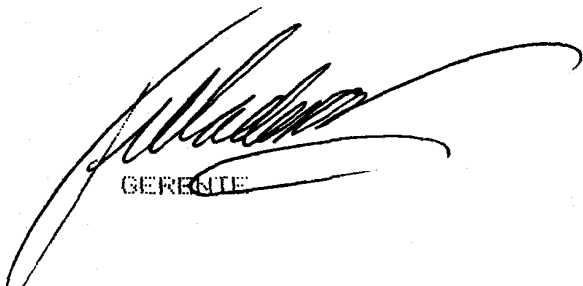
En mi calidad de Gerente de "Deportes Biquila Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 18 de julio de 1994, se autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede a la COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A. 699 participaciones.

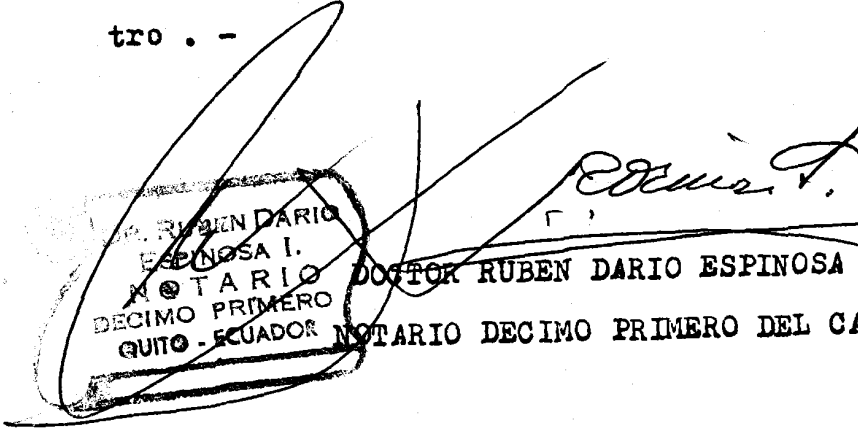
El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede al Econ. Fausto Corral Albán 1 participación.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, julio 18 de 1994

  
GERENTE

Se otorgó ante mí ,  
en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA -  
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a die-  
ciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cua-  
tro . -

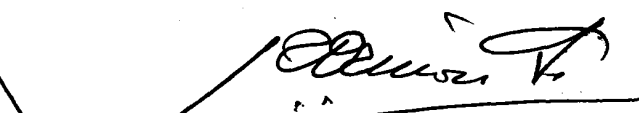
  
RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

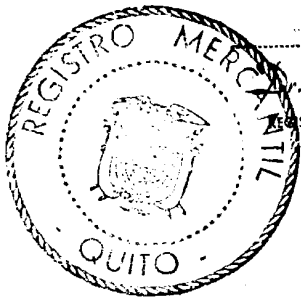
RA\_

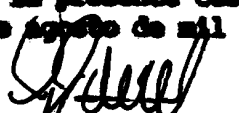
ZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Deportes Riquila Cía. Ltda., otorgada ante mí , el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve , tomé nota de la sesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 019 del Registro Mercantil, de 4 de enero de 1990, a fs. 627 vta., tomo 121, correspondiente a la Constitución de la compañía "DEPORTES RIQUELA CIA LTDA.", lo referente a la presente Sesión de Participaciones.- Quito, a diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



  
Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO